

San José, 22 de marzo 2019.
DETCE-DET-SC-0350-2019

Señor(a)
Director(a)
Colegio Técnico Profesional (CTP)
Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC)
Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEAS)

Estimado(a) director(a):

Cordial saludo. Con el objetivo de efectuar procesos de selección para el desarrollo de capacitaciones lo más oportuno y transparente posible; solicitamos su colaboración comunicando a los docentes que imparten las especialidades: Informática en Redes de Computadoras, Computer Networking, Informática en Desarrollo de Software, Computer Science and Software Development, Informática Empresarial, Informática en Soporte, Information Technology Support y Diseño y Desarrollo Digital los siguientes aspectos a considerar en los procesos de matrícula:

- 1. Los docentes que soliciten algún proceso de capacitación durante este año 2019, deben hacerlo únicamente, mediante los formularios de matrícula en línea que informa el Departamento de Especialidades Técnicas. Estos comunicados se estarán enviando en tiempo y forma durante diferentes fechas del año; a los correos oficiales aportados por cada centro educativo, además de las direcciones electrónicas de directores y coordinadores técnicos.*
- 2. Es necesario que antes de completar los formularios verifiquen la guía de lineamientos¹ de informática 2019, en la cual se establecen los requisitos que deben cumplir antes de realizar la matrícula. En caso de que no cumplan con los requisitos, se agradece no completar el formulario y de esta manera poder brindarle el espacio a otro docente que si cumpla con los requisitos establecidos.*
- 3. De la manera más respetuosa solicitamos su colaboración, ingresando en el formulario información correcta y veraz; todo en aras de mejorar el servicio que se brinda, y a su vez evitar atrasos en las gestiones administrativas que conlleva el desarrollo de procesos de capacitación; ya que en los cursos tramitados a la fecha se han presentado numerosas situaciones de esta índole.*
- 4. En caso de que se determine el ingreso de información no veraz al completar el formulario (no se cuente con los requisitos establecidos), no serán tramitadas dichas solicitudes y estaremos comunicando mediante lo sucedido al centro educativo.*
- 5. Los formularios permanecerán habilitados durante el tiempo en que exista disponibilidad de espacio. Se cerrarán en el momento en el que se complete el cupo de participantes establecido.*

1

https://detce.mep.go.cr/sites/all/files/detce_mep_go_cr/adjuntos/guia_de_lineamientos_para_el_desarrollo_de_procesos_de_capacitacion_de_las_especialidades_de_informatica_2019.pdf

Señor(a)
Director(a)
Colegio Técnico Profesional (CTP)
Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC)
Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEAS)
DETCE-DET-SC-0350-2019
Página-2-

6. Oportunamente estaremos enviando un oficio en el cual se comunicará los enlaces de matrícula para cada curso y la fecha en la cual se habilitarán; de manera que al momento de recibir el oficio con la información que se indica, los docentes tengan claridad de cuáles son los cursos en los cuales están en capacidad de matricular según los requisitos.

7. Las únicas solicitudes de capacitación que serán consideradas, serán aquellas que se reciban a través del formulario, cumpliendo con el procedimiento establecido y no así por otros medios.

No omito manifestar que los cursos que se ofrecen se coordinan con el objetivo de proporcionar igualdad de oportunidades para todos; por esta razón, es importante que la administración comunique a los docentes con la debida antelación la información que se proporcione.

Agradezco de antemano la atención y colaboración que pueda brindarnos.

Cordialmente,



Rocío Quirós Campos,
Jefe, Sección Curricular
Departamento de Especialidades Técnicas



Copia: Archivo, consecutivo